UOC-MUVH Nº 134/2023

Asunción, 19 de abril de 2023

Señor
ABG. PABLO FERNANDO SEITZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E:

Me dirijo al señor Director Nacional, con referencia al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) SBE N°01/23 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES DEL MUVH"- ID N° 422.985.**

En ese contexto, se solicita realizar el proceso por la modalidad de contrato abierto, por monto mínimo y máximo, como lo establece en la **RESOLUCIÓN N° 4576/2020 DE LA DNCP "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03".**

El presente llamado corresponde a la modalidad de Contrato Abierto considerando que; por la naturaleza del servicio resulta imposible definir con exactitud la cantidad de servicios solicitados; ya que de esto depende exclusivamente las necesidades y actividades de la institución, considerando lo estipulado en el *Art. 2° de la Resolución DNCP N° 4576/2020 que dice: La modalidad de Contrato Abierto, será aplicable a los contratos cuyo objeto sea la provisión de bienes, ejecución de Obras, Prestación de Servicios o Consultorías, en los que la convocante no pueda definir con exactitud la cantidad o amplitud de los bienes, servicios u obras que se ejecutarán durante el plazo de vigencia del contrato.*

Motivo por el cual se procederá a la modalidad de contrato abierto:

- Contrato abierto (por monto) - plurianual
- Monto Máximo: Gs. 200.000.000.-
- Monto Mínimo: Gs. 100.000.000.-

Sin otro particular me despido de Usted, muy atentamente

Atentamente,

MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
República del Paraguay

LIC. ROCIO ACOSTA
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

EDGAR DANIEL DUARTE JARA
Contratación Pública Interino
UOC - MUVH